

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

Fecha  
10/11/2021

Área Requeriente: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO SOCIAL

Descripción	CANTIDAD	UNIDAD	Proveedor:		TOKA		UP SIVALE		TENGO BY BROXEL		P R O M E D I O
			Encargado de Ventas:	Dirección:	Encargado de Ventas:	Dirección:	Encargado de Ventas:	Dirección:	Encargado de Ventas:	Dirección:	
			ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ	MONTEMORELOS 3831-A COL. LOMA BONITA, ZAPOPAN, JAL.	NORMA MUÑOZ EGUIARTE	AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 289 COL. JUAREZ ALCALDIA CUAUTEMOC, MEX.	KARLA AMERICA ARREOLA PAEZ	AV. MARIO PANI 400 COL. SANTA FE CUAJIMALPA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, MEX.			
			3317725285		3312979672		3318954373				
			48 HRS		7 DIAS HABILDES		2 A 3 DIAS HABILDES				
			24 HRS ANTES DE DISPERSION		CONTADO 24 HRS ANTES DE DISPERSION		ESQUEMA DE PREPAGO				
			Reg. Padrón de Prov:								
			Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total	Precio promedio
1	244	piezas	\$13,300.00	\$3,245,200.00	\$13,300.00	\$3,245,200.00	\$13,300.00	\$3,245,200.00	\$13,300.00	\$3,245,200.00	\$3,245,200.00
2	107	piezas	\$13,300.00	\$1,423,100.00	\$13,300.00	\$1,423,100.00	\$13,300.00	\$1,423,100.00	\$13,300.00	\$1,423,100.00	\$1,423,100.00
3	144	piezas	\$900.00	\$129,600.00	\$900.00	\$129,600.00	\$900.00	\$129,600.00	\$900.00	\$129,600.00	\$129,600.00

SUBTOTAL	\$4,797,900.00	\$4,797,900.00	\$4,797,900.00	4,797,900.00
COMISION	\$72,168.00	\$144,983.00	\$33,678.40	83,609.80
I.V.A. DE LA COMISION	\$11,546.88	\$23,197.28	\$5,388.54	13,377.57
TOTAL	\$4,894,914.88	\$4,966,080.28	\$4,850,266.94	4,903,754.03

Observaciones:	
----------------	--

**Anexos:** 3 cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 30 días.  
**Manifiesto:** De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de las mismas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. ANA PATRICIA LAMBAREN VERDIN	LIC. GLORIA PATRICIA COVARRUBIAS	LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA
JEF. DEL DEPARTAMENTO	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION

## COTIZACIÓN

SERVICIO DE PAGO DE DISPERSIÓN POR ÚNICA OCASIÓN. **EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA MEDIDA DE FIN DE AÑO.**

Guadalajara, Jalisco a 03 de noviembre de 2021.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS INEEJAD**

Presente.

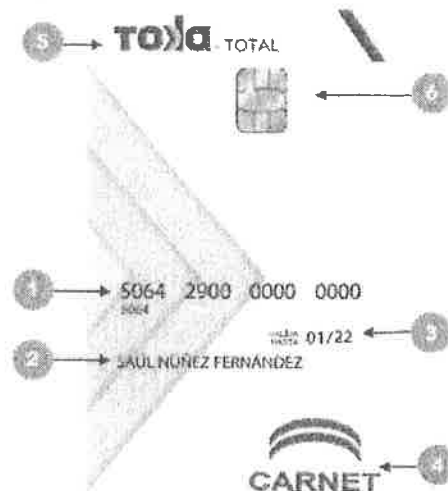
**CON AT'N A LIC. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MONEDERO ELECTRONICO CON ATM

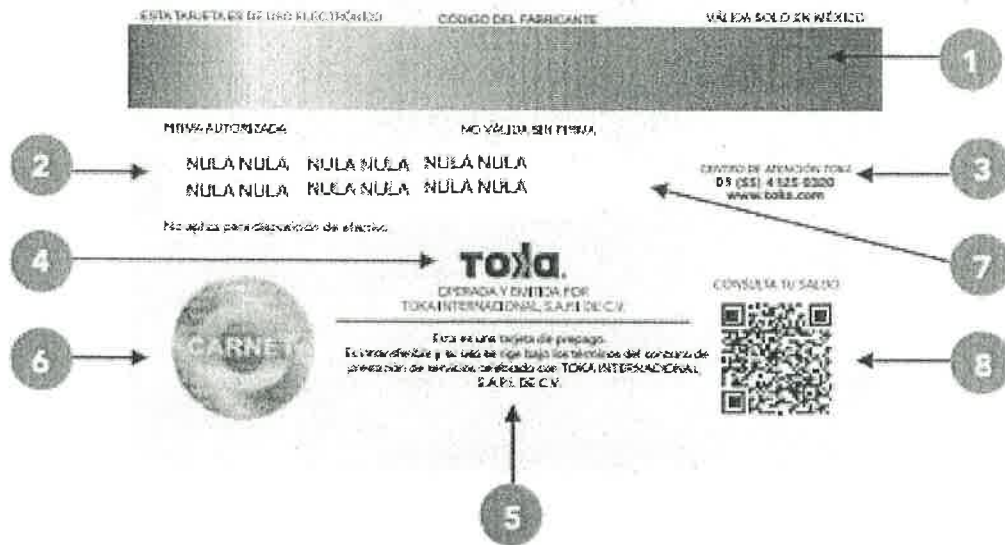
Monedero Electrónico de plástico con banda magnética y chip para cobro en línea sin cuenta de cheques y con disposición en efectivo, en impresión termo grabado.

**TOKA** TOTAL CARNET

Tarjeta de compras con tecnología chip



ANVERSO	RAZÓN DE SU INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN
1. Número de tarjeta asociado a una cuenta	Demostrar la identificación de la cuenta y el producto.
2. Nombre del titular	Al ser una tarjeta personalizada, es necesario definir el nombre del usuario a 21 caracteres.
3. Fecha de vencimiento	Todas las tarjetas tienen un ciclo de vida y debe visualizarse para que el usuario esté informado.
4. Logotipo CARNET	Uso obligatorio para identificar la marca de respaldo.
5. Nombre comercial del emisor	Es la marca del emisor de la tarjeta Toka Total Carnet.
6. CHIP	Permite que las compras sean más seguras, al crear un código único y exclusivo en cada transacción.



REVERSO	RAZÓN DE SU INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN
1. Banda magnética	Contiene los datos vitales para la operación de la tarjeta.
2. Panel de firma autógrafa	Mecanismo de seguridad personal e intransferible.
3. Centro de atención Toka	Atender las necesidades del cliente, usuario y comercio.
4. Denominación social del emisor	Que clientes, usuarios y comercios tengan a la vista la razón social del emisor.
5. Leyenda preventiva	Leyenda informativa: Esta es una tarjeta de prepago. Es intransferible y su uso se rige bajo los términos del contrato de prestación de servicios celebrado con TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.
6. Holograma CARNET	Uso obligatorio para identificar la validez de la tarjeta.
7. Dígitos de seguridad	Establecer un control de seguridad único.
8. Código de QR	Facilitar la consulta de saldo del usuario.

Monedero Electrónico con banda magnética y chip para cobro en línea con cuenta de cheques y con disposición en efectivo.

- a) Impresión termo grabado al frente, incluye:
- Número de tarjeta.
  - Nombre del usuario (empleado) considerando nombre y apellido.
  - Razón social de la empresa emisora.
- b) Espacio al reverso para firma del usuario.



c) Al reverso contiene los datos generales de nuestra empresa, así como un número telefónico y página web para consulta de saldos, consulta de establecimientos y reporte por robo y/o extravío; además de tener la opción de solicitar la atención de un ejecutivo.

\* En caso de robo o extravío del Monedero Electrónico Toka (m.r.), el usuario podrá reportarlo en el horario de atención abierto, para que el saldo disponible sea acreditado en otro Monedero Electrónico que será personalizado y enviado por mensajería a las oficinas que nos indiquen.

\* el Monedero Electrónico se entrega en sobre con porta Monedero Electrónico personalizado con el nombre del titular para fácil identificación si fuera el caso, y un folleto con información general del uso del Monedero Electrónico.

\* Vida útil estimada del Monedero Electrónico. - 5 (cinco) años.

\* Consulta de saldos en línea o vía telefónica sin costo.

\* Mayor seguridad ya que el saldo disponible al momento de ser reportado a TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. como extraviado o por robo, se transfiere el saldo al nuevo Monedero Electrónico

\* Operaciones de compras exactas, incluyendo pagos fraccionados.

\* la máxima aceptación en todos los comercios a nivel nacional que operan tarjetas de crédito o débito carnet, visa o MasterCard.

\* una Monedero Electrónico adicional ligado a una sola cuenta sin costo, en caso de solicitar así algunas cuentas.

\* Monedero Electrónico con convertibilidad a efectivo, retiros en efectivo en toda la red de cajeros con afiliación carnet.

• **Garantía De Calidad**

Fianza de Cumplimiento de Contrato/ reposición de tarjetas 7 días por efecto de de fabrica.

**Valores Agregados Únicos En El Mercado:**

• RETIRO DE EFECTIVO EN TODA LA RED DE CAJEROS CON AFILIACIÓN CARNET.

• Descuentos en más de 4,500 negocios afiliados a nuestra red.

• 5% de bonificación inmediata en cada recarga de tiempo aire en cualquier compañía telefónica marcando a nuestro, 01 (55) 41 25 03 20 ya sea utilizando Toka (m.r.) o cualquier Tarjeta de crédito.

• Servicio de asistencia telefónica ilimitada las 24 horas los 365 días del año, desde Nuestro call center, llamando al 01 (55) 41 25 03 20 impresos en el reverso de nuestro Monedero Electrónico:

- ❖ médica
- ❖ legal
- ❖ psicológica

- ❖ nutricional
- ❖ agencia de viajes
- asesorías escolares

**ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS QUE RECIBEN**





ATENTAMENTE  
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ernesto.amaro@toka.mx  
33-1772-5285

## COTIZACIÓN

**SERVICIO DE PAGO DE DISPERSIÓN POR ÚNICA OCACIÓN. EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA MEDIDA DE FIN DE AÑO.**

*Guadalajara, Jalisco a 27 de noviembre de 2021.*

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS INEEJAD**

Presente.

**CON AT'N A LIC. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTOS	TOTAL
1	244 TARJETAS	SERVICIO	SERVICIO DE PAGO DE DISPERSIÓN POR ÚNICA OCACIÓN. EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA MEDIDA DE FIN DE AÑO	\$ 13,300.00	\$3,245,200.00
2	108 TARJETAS	SERVICIO	SERVICIO DE PAGO DE DISPERSIÓN POR ÚNICA OCACIÓN. EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA MEDIDA DE FIN DE AÑO	\$ 13,300.00	\$1,436,400.00
3	144 TARJETAS	SERVICIO	SERVICIO DE PAGO DE DISPERSIÓN POR ÚNICA OCACIÓN. EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA MEDIDA DE FIN DE AÑO	\$ 900.00	\$129,600.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 4,811,200.00</b>
<b>COMISIÓN 1.50%</b>					<b>\$72,168.00</b>
<b>I.V.A</b>					<b>\$11,546.88</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>\$4,894,914.88</b>

**CANTIDAD EN LETRA: \$ 4,894,914.88 ( CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 88/100 M.N.)**

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 30 días naturales posteriores a la recepción de esta.

**PRECIOS FIJOS:** Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato y/o pedido.

**GARANTÍA:** 12 meses.



**CONDICIONES DE VENTA:**

- TARJETAS SIN PERSONALIZAR. entrega tarjetas: 48 hrs.
- TARJETAS PERSONALIZADAS entrega de tarjetas: de 5 a 7 días naturales
- ENTREGA: Se dispersarán los saldos una vez recibido la totalidad del pago.
- PAGO: Pago 24hrs antes de la entrega del bien del servicio
- TARJETAS TITULARES: sin costo.
- TARJETAS ADICIONALES Y REPOSICIÓN: 0.00
- **GARANTÍA DE CALIDAD:** Fianza de Cumplimiento de Contrato, reposición de tarjetas 7 días por defecto de fabrica.

**ATENTAMENTE**  
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
[ernesto.amaro@toka.mx](mailto:ernesto.amaro@toka.mx)  
**33-1772-5285**



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INNEJAD)**

Lic. José Cruz Sánchez Ortega

Director de Administración

PRESENTE

**ESTUDIO DE MERCADO**  
**Up Incentivos Acceso Total Nacional**



Le presentamos nuestra propuesta del producto **Up Incentivos Acceso Total Nacional** para el **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, la cual destaca por contar con las siguientes ventajas competitivas:

- **Beneficios fiscales:** Deducible al 100% cuando es otorgado a clientes y/o proveedores.
- **Proceso sencillo de alta y operación vía web** con sistemas de reporte y control.
- **Fácil asignación de tarjetas** mediante dotación en su corporativo y sucursales.
- **Atención Postventa** de su Ejecutivo de Servicio y Enlace Comercial.
- **Servicio Integral a Tarjetahabiente (SITA).**
- **Atención de Prevención de Fraudes.**
- **El horario de operación** a través de Operación en Línea es de **8:30hrs a 19:00hrs.**
- **Dispersión de recursos y acreditación** de acuerdo con nuestro sistema de pagos; Código de Pagos Personalizados (CoPP)\*, en los siguientes horarios:

Horario en que Up Si Vale recibe el Depósito *	Acreditación de saldos en Tarjetas **
Depósitos CoPP acreditados después de las 17:31hrs del día anterior y antes de las 08:59 hrs. del día actual	De las 11:00 a 12:00 horas
Depósitos CoPP acreditados entre 09:00 y 10:59 hrs.	De las 13:00 a 14:00 horas
Depósitos CoPP acreditados entre 11:00 y 12:59 hrs	De las 15:00 a 16:00 horas
Depósitos CoPP acreditados entre 13:00 y 15:59 hrs.	De las 18:00 a 19:00 horas
Depósitos Referenciados (No CoPP) acreditados hasta las 16:00hrs (horario del centro)	Siguiente día hábil a partir de las 6:00 horas
Depósitos CoPP acreditados entre 16:00 y 17:30 hrs.	Mismo día entre 20:00 y 21:00 horas

\*\* Cuenta CLABE 18 dígitos.

\*\* Tiempos y horarios de la Cd. de México.

\*\*\* Sujeto a que la cuenta se encuentre al corriente sin facturas pendientes de pago.

Si Vale México S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 23, Ccl. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX

**Beneficios a los colaboradores:**

- **Máxima aceptación** permite realizar compras en cualquier establecimiento que cuente con terminal bancaria para adquirir bienes y/o servicios.
- Cuenta con **Chip + NIP** de última generación que protege las compras de los colaboradores.
- **Consulta de saldos y movimientos** las 24 horas de los 365 días del año a través de:
  - Aplicación Móvil Up Sí Vale
  - Ingresando [www.sivale.mx](http://www.sivale.mx)
  - Vía telefónica
- **Disposición total de los recursos** (Retira efectivo desde cajeros automáticos)
- **Promociones y beneficios exclusivos.**

Proponemos **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** las siguientes condiciones especiales para el concepto de dispersión de Incentivos Acceso Total Nacional

Partida	Cantidad	Descripción	Costo de Comisión	Montpo por dispersar por tarjeta	Monto totalpor dispersar
1	244	Dispersión de recursos mediante tarjetas inteligentes Up Incentivos Acceso Total Nacional	3.00%	\$13,300.00	\$3'245,200.00
2	108			\$13,300.00	\$1'436,400.00
3	144			\$900.00	\$129,600.00
Subtotal					\$4'811,200.00
Comisión del 3.00%					\$144,983.00
IVA de la comisión					\$23,197.28
Costo del Servicio					\$167,019.12
Total					\$5'146,399.40

**CONDICIONES GENERALES:**

- No habrá cobro alguno por concepto de inscripción, apertura de cuenta, manejo de las mismas, solicitud de saldos.
- Los precios aquí cotizados son en Moneda Nacional, Pesos Mexicanos, fijos e incondicionados
- Entrega asegurada hasta la comodidad de sus oficinas. **SIN COSTO** en un plazo **de 7 días hábiles.**
- La vigencia de la propuesta económica será de 30 días naturales.
- Forma de pago: CONTADO 24 horas antes a la dispersión de las tarjetas.

Atentamente



Karlo Gerardo Siliceo Valdespino  
Representante Legal  
SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

Sí Vale México S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma No.264. Piso 23, Col.  
Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.  
C.P. 06600, CDMX






Guadalajara, Jalisco a 03 de noviembre 2021

**COTIZACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO)**

**LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA**  
**DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**P R E S E N T E**

Yo **Rodolfo Rosales Machain**, Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad y que confirmamos nuestro interés en participar en el presente estudio de mercado, en representación de **Servicios Broxel S.A.P.I.** de C.V. señalando en cada caso los datos siguientes:

Número de registro en el padrón de proveedores del Estado de Jalisco p30217			
Registro Federal de Contribuyentes: <u>SBR130327HU9</u>			
Nacionalidad: <u>Mexicana.</u>			
Tamaño de la empresa: <u>Grande.</u>			
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:			
Calle y número: <u>Av. Mario Pani No. 400, Piso 1</u>			
Colonia: <u>Santa Fe Cuajimalpa</u>	Delegación o Municipio: <u>Cuajimalpa de Morelos</u>		
Código Postal: <u>05348</u>	Entidad federativa: <u>Ciudad de México</u>		
Teléfonos: <u>5544330303</u>	Fax: <u>5544330303</u>		
Correo electrónico: <u>rodolfo.rosales@broxel.com</u>			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: <u>8,419</u> Fecha: <u>27 de marzo de 2013</u>			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:			
<u>Lic. Jaime Vázquez Castillo, Notaría Pública No. 164 del Estado de México</u>			
<u>Inscrita en el registro público de la Propiedad y el Comercio el 02 de abril del 2013, con número 490694-1</u>			
Relación de socios o asociados. -			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	Porcentaje de acciones
TENEDORA TRESGB, S.A.P.I. DE C.V.			49,500
TENEDORA TRESGB II, S.A. DE C.V.			500
Total de acciones			50,000
Descripción del objeto social:			
a) <i>Monederos electrónicos de vales de despensa y/o vales de despensa y monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres y/o vales de gasolina al amparo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Resoluciones para la Miscelánea Fiscal o cualquier otra disposición vigente aplicable en la materia,</i>			
b) <i>Tarjetas de Crédito: para que sus clientes ejerzan o dispongan de los créditos otorgados por esta sociedad de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Disposiciones de Carácter General vigente y aplicables y/o Código de Comercio o cualquier otra disposición vigente aplicable en la materia, y</i>			
c) <i>Tarjetas de Servicios y</i>			
d) <i>cualquier otro tipo de medio de pago autorizado por la legislación vigente en la materia en México.</i>			
2. <i>Comercializar, manejar y administrar toda clase de monederos electrónicos permitidos por la legislación nacional.</i>			
3. <i>Emitir, elaborar, distribuir, transportar, recibir y comercializar en cualquier forma todo tipo de vales de papel, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, vales de despensa, vales de combustible, cuponerías, contraseñas de pago, talones, monederos electrónicos, órdenes de pago, tanto en forma impresa como a través de medios electrónicos a fin de canjearlos por toda clase de bienes y servicios.</i>			
4. <i>Emitir, elaborar, distribuir, transportar, recibir y comercializar en cualquier forma, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, vales de uniformes, restaurantes, comedores corporativos y alimentos, entre otros, tanto en forma impresa como a través de medios electrónicos a fin de canjearlos por toda clase de bienes y servicios.</i>			
5. <i>Afiliar a establecimientos comerciales a su sistema de medios de pagos impresos y electrónicos.</i>			
6. <i>Diseñar y comercializar prestaciones y planes de previsión social relacionados con tiendas de autoservicio y departamentales, restaurantes, así como toda clase de bienes, servicios y prestaciones.</i>			
7. <i>Celebrar todo tipo de contratos de prestación de servicios con toda clase de personas físicas y morales o entidades jurídicas nacionales y extranjeras según lo dispuesto en la legislación aplicable.</i>			
8. <i>Otorgar todo tipo de créditos con o sin garantía a personas físicas y morales nacionales o extranjeras residentes en la República Mexicana y celebrar todo tipo de operaciones de crédito, activas o pasivas, sin requerir autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</i>			
9. <i>La originación de todo tipo de créditos, la prestación de asesoría a derechohabientes sobre créditos y la recepción y tramitación de solicitudes de crédito que dichos derechohabientes presenten al eventual acreditante, conforme a los programas de otorgamiento de crédito de los que sea parte la Sociedad.</i>			
10. <i>La adquisición, enajenación, cesión, traspaso, compra, venta o administración de cartera derivada de operaciones de crédito.</i>			








11. Obtener toda clase de préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos, papel comercial, certificados bursátiles y cualquier otro título de crédito o instrumento equivalente, sin o con el otorgamiento de garantía real específica mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o bajo cualquier otro título legal; así como, otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios o participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales o personales específicas.
12. La emisión y colocación pública y privada de instrumentos que pueden o no estar inscritos en el Registro Nacional de Valores.
13. Invertir sus recursos líquidos en toda clase de bienes mueble e inmuebles.
14. Recibir, otorgar y administrar toda clase de garantías personales o reales, incluyendo expresamente hipotecas industriales, y cualesquiera otras garantías otorgadas por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, respecto de los créditos o descuentos relacionados directamente con su operación y suscribir, emitir, girar, aceptar, endosar y avalar obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga interés o participación, o con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en fiador, obligados solidario, avalista y/o garante de tales personas, o de cualquier tercero.
15. Comprar, vender, arrendar, importar, instalar, mantener, adquirir, manufacturar, transferir, distribuir, transformar, adaptar, usar, almacenar, guardar, reparar, comercializar, desarrollar o gravar por cualquier título la propiedad o posesión de bienes muebles, artículos, productos, mercancías, sistemas, equipo y maquinaria necesarios o convenientes para la realización de su objeto social, así como realizar asesoría técnica y promoción de productos relacionados con todo tipo de mercancías.
16. Dar o tomar en arrendamiento o en comodato; adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos.
17. Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos.
18. Otorgar títulos de descuento y redescuento a las instituciones de fianzas en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
19. Recibir de otras sociedades y personas, así como prestar o proporcionar a otras sociedades y personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de su objeto social, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, servicios administrativos, financieros, técnicos, de asesoría o consultoría, sin incluir servicios legales.
20. Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera, así como participar en su administración o liquidación.
21. Comprar, vender, enajenar, gravar y, en general, comerciar en cualquier forma con acciones, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras; así como adquirir sus propias acciones en los términos de las leyes respectivas.
22. Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
23. Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.
24. Actuar como comisionista, agente o representante de cualquier persona o sociedad involucrada en actividades industriales, administrativas o comerciales permitidas por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
25. La actuación como intermediario de todo tipo de activos de medios de comunicación y la celebración de cualesquiera contratos necesarios para lo anterior, así como la compra y comercialización de "spots" de tiempo al aire ante cualquier medio de comunicación o difusión.
26. En general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

Reformas al acta constitutiva:

Escritura 70,682 de fecha 22 de mayo de 2014, pasada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notaría Pública número 1 de la Ciudad de México, con número de folio mercantil 490694-1 y fecha de registro 04 de junio de 2014, reforma íntegra de estatutos y otorgamiento de poderes.

Escritura 72,392 de fecha 26 de noviembre de 2014, pasada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notaría Pública número 1 de la Ciudad de México, con número de folio mercantil 490, 694-1 y fecha de registro 19 de febrero de 2015, modificación al objeto social y reforma al artículo segundo de los estatutos sociales.

Escritura 26,443 de fecha 22 de noviembre de 2018, pasada ante la fe del Lic. Pedro Joaquín Romano Zarrabe, titular de la Notaría número 123 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría número 250 de la Ciudad de México, de la que es titular el Lic. Antonio López Aguirre. Fecha de ingreso para inscripción en el Registro Público correspondiente: No. de Folio: **490694-1** Fecha: 27 de noviembre de 2018.

Nombre del representante legal: **RODOLFO ROSALES MACHAIN.**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: **47,544**

Fecha: **23/ENERO/2020**

Nombre, Número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: **Lic. Pedro Joaquín Romano Zarrabe, Notario Público No. 123 de la Ciudad de México.**

**ATENTAMENTE**

  
**RODOLFO ROSALES MACHAIN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**





Guadalajara, Jalisco a 18 de octubre 2021

**COTIZACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO)**

**LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA**  
**DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**P R E S E N T E**

¡Me permito presentarle nuestra propuesta comercial y de servicios **TENGO! LEALTAD by Broxel**, para su empresa, considerando el siguiente producto:

• **TENGO! LEALTAD**

**Nuestros servicios le permitirán:**

**Empresa:**

1. Alta de cliente (s) en nuestra plataforma **www.tengovales.com**
2. Operación de la plataforma mediante usuario y password para solicitudes de tarjeta, dispersión, bloqueos, consultas, entre muchas otras opciones que facilitarán la administración y control.
3. Dispersión de recursos mismo día (operación tipo SPEI), una vez confirmado el prepago.
4. Entrega de monederos electrónicos hasta la comodidad de sus oficinas sin costo y asegurado el envío, de 2 a 3 días en tipo stock y 5 a 7 días hábiles si son personalizados.
5. Atención de un ejecutivo comercial y un ejecutivo de administración de cliente.
6. Capacitación virtual y en sus oficinas en el uso de nuestra plataforma.
7. Monederos con la más alta tecnología y chip de seguridad de última generación.



**Beneficio para los empleados:**

1. *Garantía de aceptación local y a nivel nacional, en una amplia red de comercios para la compra de artículos de primera necesidad.*
2. *Tarjetas con CHIP y mecanismos de seguridad, que permite tener una mayor seguridad en sus compras.*
3. *Descarga de APP sin costo, donde podrá bloquear y desbloquear sus tarjetas, realizar asignación de recursos a sus familiares y controlar los gastos que realicen.*
4. *Monitoreo de nuestros usuarios perfilando sus transacciones en nuestro centro de prevención de fraudes.*



5. *Servicio de atención a tarjetahabientes 7x24x365.*
6. *Beneficios fiscales del 100%*
7. *Simplificación administrativa y de logística lo que genera ahorros importantes para la empresa en la adquisición de regalos*
8. *Libertad en compras, permite al colaborador elegir el regalo perfecto*
9. *Permite pago de servicios y compra de tiempo aire*
10. *Aceptación nacional e internacional*

**COSTO DE LAS TARJETAS:** Sin costo durante la vigencia del contrato.

**TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:** Stock 2 a 3 días hábiles, y personalizadas de 5 a 7 días hábiles.

**LUGAR DE ENTREGA:** Hasta la comodidad de las oficinas que el cliente nos indique, además de estar asegurada la entrega.

**GARANTÍA:** Fianza del 10% de cumplimiento. Nuestras tarjetas están garantizadas contra cualquier defecto de fabricación, y se efectuarán reposiciones sin costo, además de contar con Certificado ISO 9000-9001.

**VIGENCIA QUE DEBE CUBRIR:** Desde la notificación del fallo, hasta el término del ejercicio anual que corresponda y/o contrato en referencia.

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 90 días naturales.

2. **VIGENCIA.** - Las tarjetas para la compra de despensa deberán contar con una vigencia mínima de 3 (años) a partir de la fecha de activación de la tarjeta, en su caso la empresa deberá comprometerse a sustituir sin costo adicional para el "CONVOCANTE", aquellas tarjetas que pierdan vigencia por no ser utilizadas durante el periodo de validez, por otras de igual denominación correspondientes al ciclo vigente en el momento del canje.

3. **VALIDEZ.** - No deberán de ser limitativos o excluidos de ofertas, artículos o días preestablecidos, además no habrá límite de compra para la aceptación de tarjetas.

4. **COBERTURA GEOGRÁFICA.** - El "PROVEEDOR"

- A Nivel Nacional, terminales punto de venta
- Retiro De Efectivo (Costo por uso de cajero)
  - Perecederos.
  - Despensa en general.
  - Ropa y calzado.
  - Papelería.
  - Medicamentos.
  - Enseres de hogar.
  - Higiene personal.
  - Limpieza del hogar.
  - Blancos.
  - Otros.

6. SEGURIDAD. - Las tarjetas forzosamente deberán estar personalizadas para cada uno de los empleados, según la lista entregada, comprometiéndose la empresa a que establecerá los mecanismos de seguridad que permita certificar el importe dispersado a cada uno de los empleados.

7. TIEMPO DE ENTREGA. - El "PROVEEDOR" deberá dispersar el monto a cada empleado en la fecha en la que el "CONVOCANTE" indique; en el entendido que el "CONVOCANTE" entregará como mínimo con un día hábil de anticipación la solicitud y entrega de nómina.

8. TARJETAS ADICIONALES Y ESPECIALES. - Deberá entregar el "PROVEEDOR" tarjetas adicionales para los eventos especiales, así como por reporte de extravió y tarjeta adicional sin costo alguno, en este caso debe ser en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

9. TARJETAS TITULARES. - El "PROVEEDOR" entregará al "CONVOCANTE", durante los siguientes 5 días hábiles a partir de la solicitud efectuada, las tarjetas titulares personalizadas.

Agradeciendo de antemano su consideración y esperando vernos favorecidos con su decisión, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**RODOLFO ROSALES MACHAIN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Guadalajara, Jalisco a 18 de octubre 2021

**COTIZACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO)**

LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA  
DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E

Yo Rodolfo Rosales Machain, Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad y que confirmamos nuestro interés en participar en el presente estudio de mercado, en representación de Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. señalando en cada caso la siguiente cotización:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	SUBTOTAL
1	MONEDERO TENGO! LEALTAD ACEPTACIÓN MASTERDCARD ATM	108	\$13,300.00	\$1'436,400.00
2	MONEDERO TENGO! LEALTAD ACEPTACIÓN MASTERDCARD ATM	244	\$13,300.00	\$ 3,245,200.00
3	MONEDERO TENGO! LEALTAD ACEPTACIÓN MASTERDCARD ATM	144	\$900.00	\$129,600.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 4,811,200.00</b>
<b>COMISIÓN 0.70%</b>				<b>\$ 33,678.40</b>
<b>IVA COMISIÓN 16%</b>				<b>\$ 5,388.54</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 4,850,266.94</b>

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 94/100M.N.

**COSTO PLASTICOS, TITULARES, ADICIONALES Y REPOSICIONES: SIN COSTO**  
**VIGENCIA DE PRECIOS: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**  
**FORMA DE PAGO: 24 HRS ANTES DE DISPERSION DE SALDOS (PREPAGO)**

ATENTAMENTE

  
**RODOLFO ROSALES MACHAIN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**